

po de su país, hasta que se olvidasen los recientes efectos de la revolucion; prefiriendo entre tanto irse á donde pudiese abrazar una profesion humilde, á la desgracia de vivir confundido con tanto malvado como ha hecho papel en aquella (a). Mediante esta contestacion no se puso ya mas obstáculo á la pretension del pasaporte.

A la una de la tarde del dia 21 llamó el sr. Bracho á Terán para hacerle saber que el destacamento que habia destinado para apoderarse del fuerte del cerro habia sido detenido en la primera bateria. Al principio se pensó que la orden para que se le entregase podria haberse estrapiado; pero á pocos momentos llegó la contestacion de D. Juan Rodriguez, exigiendo una copia de la convencion, y proponiendo una detencion hasta que viniese la aprobacion superior á quanto hubiese prometido el sr. Bracho, y haciendo otras advertencias en órden á la suerte y destino de los desertores del ejército del rey: le puso Terán otro oficio, espresandole que todo estaba combinado, y que la espera hasta que pudiese venir la resolucion del superior gobierno no la permitian las circunstancias; pero que el sr. coronel Bracho habia interpuesto su palabra de honor, y aseguraba la aprobacion de todo, y que por todo esto no dudase en entregar el puesto á las armas del rey. En virtud de esta segunda órden se evacuó el fuerte del cerro, viniendo su guarnicion formada á Tehuacan, y en seguida se entregó el puesto de S. Francisco.

En los dias consecutivos espidió Terán cartas á cuantos lo reconocian por aquellas inmediaciones, lograndose su entera reduccion, y escribió ademas á D. Ramon Sesma y á D. Miguel Martinez á Silacayoapam, coadyuvando mas ó menos al efecto que ha sido notorio. En tales términos, sr. exmo., me entregué al ejército del rey.....

(a) No se puede negar esta verdad; pero el pueblo que parece estúpido è insensible, muy bien distingue los malos de los buenos y los señala, aprecia ó desprecia exaciamente: no haya temor de equivocarse en esta parte.-B.

Este es el proceso irrevocable que me ha formado la historia: aqui se ve una capitulacion formada despues de diez y nueve dias de combates y fatigas, de una lucha tan desigual como reñida; en ella se presenta el enemigo renovando sin intermision sus medios de ataque, al paso que los de resistir van siempre en decadencia. Setecientos patriotas (1) se han batido en este periodo de tiempo y en una estension de terreno cuyos puntos mas distantes se hallan en cuarenta leguas con mas que cuatriplicado número de enemigos: parece que estos querian ostentar orgullosamente su prepotencia y sus recursos. Cuando la division de Hevia obraba en Tepeji, la de Bracho se presentaba en Tecamachalco como en reserva: la de Madrid acudia á cubrir el sitio; la de Obeso por otro lado marchaba buscando los huecos que dejaban los patriotas. En este primer aspecto de la invasion los patriotas han podido contrapesar el suceso: pierden un puesto fortificado, pero salvan su guarnicion y baten en el campo al enemigo; vuelven á batirlos en el otro extremo de su frontera, alli se les abre el camino para Oajaca; pero estan consumidos sus pertrechos y dan lugar á que se reforme el enemigo por aquella parte, y á que se ponga en Tehuacan otra division grande y de tropas de refresco. Todavia soy de parecer que con algunas horas de tiempo para situarse en aquella ciudad y organizar bien la defensa, á Bracho le sucede lo mismo que á Obeso. Los militares encontrarán sin duda errores crasos en las operaciones que les presento; ¿pero á dõnde, atrevidos calumniadores, se puede ver un vestigio siquiera de esas infames prodiciones? La capitulacion ha parecido en la correspondencia de un virey, y ha sido estraida por una mano imparcial. ¿Què antecedente, què manejo se puede inventar que alli no constára? ¿ni què traidor usa bien ò mal segun su capacidad de cuantos recursos tiene para resistir hasta lo último, y cuando ya ha sucumbido se avergüenza de llevar en recompensa el uniforme del vence-

(1) Inclusas las guarniciones de Tepexi y Teotitlan.

dor, resignándose mas bien á sufrir los horrores de la miseria?

Conozco demasiado á mis enemigos para dejar de tratar sobre las cartas que constan en la esposicion que he incluido haber dirigido á los patriotas que no habian sucumbido. Lo primero que debo advertir es que toda capitulacion impone obligaciones reciprocas, y la que yo contraje fue de pacificar el terreno que habia estado bajo mi influjo: asi lo prometí al enemigo, y aun asi convenia á la patria en aquellas inmediaciones; asi lo debia yo tambien á los que eran mis subalternos, quienes por faltarles ya el auxilio que habian tenido de mí debian ser advertidos de esta desgracia sin esponerlos á que fuesen sacrificados inútilmente por la persecucion de los vencedores. Por esta prevision propuse, y fue admitido y observado escrupulosamente por Bracho, que los dispersos aprendidos en aquellos contornos quince dias despues de la ocupacion del cerro, fuesen considerados como los rendidos en la capitulacion: por este medio se salvaron el señor Otal aprendido en Zapotitlan y muchos soldados de la caballeria que se dispersó: lo segundo, que en las cartas que espedí visadas por Bracho no he hecho mas que referir que he sucumbido á la fuerza, y ni una palabra he puesto por donde se me pudiera tener por desertor de la causa. Los que sepan la conducta constante que guardaban los realistas de hacer abjurar á los patriotas y obligarlos al reconocimiento espreso de los derechos de la España, se persuadirán muy bien de que fui solicitado á tiempo por Bracho para estender una proclama favorable á su causa, y del trabajo que habré tenido para evadirme de tal compromiso, porque el hecho es que contra la costumbre, á nombre mio no se ha publicado documento de esta clase en ninguna época. Tambien se debe observar en honor de todos los patriotas de aquel rumbo, que ninguno sucumbió sino á la fuerza, lo que solamente por la exaltacion de opiniones se les puede contestar. Despues de los acontecimientos de Tehuacan el enemigo no se apoderó de los puntos atrincherados de las Mistecas sino precediendo sitios y operaciones

mas ó menos costosas y dilatorias segun los recursos que tenia que oponer cada uno, con la particularidad de que en ese terreno despues de rendidos, á escepcion de uno, no se sabe que los otros hayan tomado el partido del enemigo.

La capitulacion de Tehuacan fue observada por los realistas, menos en la parte concerniente á mi transporte á pais extranjero, para cuya concesion el virey dijo que estaba impedido *por las leyes de Indias*. Sobre mi suerte privada despues de estos sucesos, Rosains mismo ha creido oportuno ponderar que era desgraciada, lo que quiere decir que nunca tuve arte para hacerla independiente de las vicisitudes de la revolucion, y que estoy identificado con esta. Al sr. Bustamante le pareció justo tambien terminar sus observaciones sobre aquella primera parte de mi vida pública, espresando que en Puebla yo y mis compañeros fuimos victimas de una cruel persecucion [1]. „*Terán no se escapó de imputaciones criminales. (dice) Llano en oficio de 21 de marzo de 1817 que tengo á la vista escribió al virey que le era muy perjudicial su existencia en Puebla y la de sus hermanos, como tambien la de D. Juan Rodriguez, D. Mariano del Valle y D. Manuel Baragan, y pidió que se les echase de allí &c....*“

He dado á este escrito una estension que perjudicará tal vez al conocimiento vulgar que me seria conveniente darle; pero me lisonjeo de haber ilustrado hechos cuya oscuridad ha sido todo el apoyo de mis enemigos. Han sido tantos los sarcasmos, giros maliciosos è invectivas que se

[1] Esta espresion es exagerada. Los realistas, aunque se suponga que haya sido por su propio interes, nos observaban con grande desconfianza; pero tambien hacian uso de algun miramiento y circunspeccion: ocurrieron lances como la descabellada conspiracion de Tehuacan en que por diferentes ramificaciones todos podiamos haber sido victimas; pero sea politica ó necesidad, las averiguaciones ningun efecto produjeron contra tantos hombres complicados en aquel desatino, y los principales culpados confesos y convictos fueron detenidos hasta que hubo motivo para un indulto general.

han estraído de la confusion con que se presentan acaecimientos ya remotos por el tiempo, intrincados en el laberinto de la revolucion, y desfigurados à mas por los intereses de partido, que me hubiera sido imposible tratar singularmente de cada uno. Como mis enemigos no han podido asentar con precision hasta hoy un solo hecho sobre el cual se afirmen sus aserciones, he tenido que invocar los testimonios que existen sobre los principales sucesos de mi vida, para demostrar por otro camino que en ninguno de ellos eaben sus criminales imputaciones. Embrollado en un papel de dicterios que ofende la civilizacion pública, he encontrado la acusacion terminante de la muerte del Dr. Velasco; pero ¿què me dejó por demostrar? Ni fue ni pudo ser como la ha figurado Rosains; no fue porque ninguno de los que han estado presentes lo dice: no pudo ser porque el cómplice que el calumniador determina no ha existido todavía entre los hombres, nadie lo conoce, ni lo ha visto. Si repaso todos los escritos de aquel, yo no encuentro mas que dos circunstancias que èl cree bastantes para probar inteligencia con los realistas: estos me enviaron una carta proponiendome que desertase de mi partido y sentase plaza en el suyo: ¿y donde está mi respuesta? ¿quien puso en sus manos ese documento? ¿no fui yo mismo? Por otra parte, ¿què consecuencia tuvo esta tentativa del enemigo en dos años que continué haciendoles la guerra?

El general realista Llano (dice Rosains) me dejaba recoger contribuciones ó multas, no obstante de que èl y los de Tecali le regalaban su importe. Si algo prueba esto, ciertamente no es que yo fuera realista, sino por el contrario que Llano era insurgente, puesto que fomentaba mi partido con seis mil pesos de que privaba al suyo. La acusacion será escuchada por el rey de España; pero no hay nada de esto: aquella exhibicion justa como lo demuestra el mismo paso que Rosains ha descubierto, estaba bien afianzada; si no la pagaban los de Tecali, se le exigia al fiador

[1] que estos habian dado y tenia sus posesiones muy pingües à donde no podia llegar la corta partida de tropa que se le pedia á Llano.

Hay otro hecho que el que nunca acostumbró respetar ninguna ley ha desenvuelto como una doble censura de mi patriotismo y mis costumbres. En cuanto á lo primero repetirè que aun cuando cierta señora se haya encomendado (lo que no se pudo aclarar) de conducirme proposiciones de los realistas, interin no se presente una contestacion de mi parte, ó se observe una conducta consiguiente à la infamia de haberlas aceptado, sus delaciones caen por sí mismas á falta de pruebas. Y en cuanto à las faltas que como hombre privado me imputa, despues de recibir en rechazo el golpe que quiso darme, cometiendo la mayor bajeza à que se puede descender, que es la de revelar en público flaquezas de esta clase, verà desmentida su temeridad por el testimonio de un individuo respetable [2] interesado por su estado, sus relaciones de parentesco y sus virtudes en el honor de aquella señora, contra quien tal vez me he escudado sacrificando la justicia al pundonor de patriota y de hombre, en circunstancias en que de ambos modos quiso atacarme la maledicencia; pero aquel rigoroso procedimiento ha puesto tambien à cubierto el honor de la misma señora, y por esto espero que ella y los hombres sensatos lo estimen por inevitable en aquella delicada situacion.

Con nada ha batallado tanto mi agresor como con el orden de mis ascensos en la revolucion y despues de la independenciam. En su relacion histórica asegura que èl me propuso para coronel [3]: olvidado de esto en uno de sus

(1) D Andrés Gomez, hacendero de Balsequillo.

(2) Vease el número 4 del apéndice.

(3) En las declaraciones que se tomaron de orden de Rosains antes de pasar por las armas al general patriota Arroyave que originales tengo à la vista, se le hace cargo de haber murmurado que Ro-

últimos impresos espone que yo mismo; en otra parte que mi último ascenso fue de teniente coronel à general de brigada, y antes dijo que este lo obtuve sorprendiendo al poder ejecutivo y en particular al sr. Bravo, suprimiendo algunos documentos. Reflexionese que el supremo poder ejecutivo estaba entonces en mano de los antiguos patriotas que con tanto honor lo han servido, y digase ¿cómo es practicable sorprender à unos individuos que saben todas las circunstancias de mi vida? ¿Que documentos necesitan ver estos generales para saber quién soy, quièn he sido, quièn es Rosains, y quièn cada uno de los que han figurado en la revolucion? Es imposible que por falta de conocimientos hayan faltado en este acto à la justicia; si acaso alguno los acusa de esto, que se tome el trabajo de inventar otro motivo mas verosímil. Vease en el nùm. 5 del apéndice lo que certifican en órden à esto los oficiales de la secretaria de guerra coroneles Cacho y Tornel.

Refutado lo principal de tanto como ha vertido un encarnizado enemigo, debo advertir que por lo que respecta al autor del Cuadro histórico el asunto es bien diferente. El sr. Bustamante ha tomado una tarea laudable que desempeñada con tino quizá será el mas importante de sus servicios, aunque su obra no sea considerada sino como el primer bosquejo de un monumento que sin disputa debe remitirse à la posteridad, puesto que los hechos que lo forman son del distrito de la his-

sains me hubiese dado el ascenso de coronel. Se infiere de ellas que no me llamò de Silacayoapa, ni Sesma me enviò por desconfianza à que pudiese haber dado lugar mi conducta, sino porque contaba entonces con mi apoyo: bien que equivocadamente porque no conociéndome, me creeria capaz entonces de ser el ciego instrumento de sus miras. Este documento y otros que tengo no he querido que salgan à la luz pública, porque no necesitandose para comprobar los hechos de Rosains, tengo el desahogo de atender à otras consideraciones, hasta que las escandalosas provocaciones que se me hacen me obliguen decentemente à prescindir de todo.

toria. El título de historiador que ha tomado este patriota lo miro con todo el respeto que le concede la cultura actual de los pueblos: el que se dedica à la grave funcion de transmitir à la posteridad los hechos que ha presenciado ò que ha sabido despues del examen mas circunstanciado, es el fiscal del gran tribunal que componen las naciones existentes y futuras del universo. ¿Qué mision tan augusta, qué talentos, qué integridad son necesarios para su desempeño! Pero este mismo tribunal se ha de ocupar antes en la investigacion de la forma del proceso que se le presenta: el primero à quien juzga es al historiador: examinará escrupulosamente la situacion en que se hallò, su caracter, los principios que ha profesado, el partido à que perteneciò; consultará el testimonio de los coetáneos; interrogará à los que habitaban el mismo pais, à los estraños que lo frecuentaron; al concepto que mereciò entre todos, lo que hablaron y pensaban de èl; pero sobre todo estudiará su estilo, sus frases, y en ellas descubrirá su espiritu: despues de un análisis tan detenido la crítica severa de los sabios de todos los pueblos decidirán si el autor que ha osado hablarles merece el título que ostenta, ò, debe ser condenado entre malhablados libelistas à soportar la ignominia de los que se ocupan en infamar à los hombres. Por esto nunca será excesivo el rigor con que se traten à si mismos los escritores de la historia. ¿Qué importa la indulgencia que se quieren franquear con aquellos correctivos que aplican à los hechos que ellos refieren de *se dijo, se pensaba?* Nada de esto vale: el historiador, dice uno de ellos (1), nada debe decir sino por su propia conviccion y bajo el único influjo de su conciencia. Yo no puedo presentar al autor de la historia de nuestra revolucion mejor testimonio de que conozco sus derechos y los mios, que copiando estas espres-

(1) Alfonso de Beauchamp: historia de las campañas de 1814 y 1815 ò de la doble restauracion.

siones del mismo que he citado".... Recordar los crímenes y las extravagancias de esta deplorable época, ¿no es animar de nuevo, despertar sentimientos escitando las venganzas? No, diremos, esto es llenar los deberes penosos pero indispensables de la historia, que sin acepción de partidos, de épocas ni opiniones juzga de las acciones de los pueblos y de los hombres, evocando lo pasado para instrucción de lo futuro.... De lo alto de su tribunal inflexible, la historia reclama el testimonio de los contemporáneos para tomar las luces que deben ilustrar sus juicios. Su misión es entregar al menosprecio ó á la contemplación á los que han afligido ó consolado al universo. En vano reclamarán el olvido de lo pasado, pues habiendo parecido sobre la escena del mundo, ya no está en su poder borrarse de la memoria de los hombres.... Si han descendido todavía vivos del teatro político, ya no quedan mas que sus acciones acreditadas por millares de testigos, y existen también ellos para restablecer los hechos cuando los testimonios son dictados por la pasión ó el interés. Declamaciones vagas, acusaciones infundadas no tendrán ningún peso delante del gran jurado de los siglos, que pesa todas las reputaciones en la balanza de la imparcialidad." Así pues el sr. Bustamante debe prestarme una atención muy circunspecta sobre los pasajes concernientes á mis hechos, que yo intento restablecer y recusar ciertos testimonios que no pueden obrar fe en su crítica ni en su conciencia.

En esta manifestación he comprendido cuantos sucesos de mi vida pueden haber llamado la atención de mis conciudadanos, violentamente escitada por los gritos tumultuosos de mis enemigos: los hombres imparciales á quienes únicamente la dirijo, hallarán que mi narración los conduce á examinar los testimonios en que pretendo fundarla: no son en parte tan abundantes como yo quisiera, pero en fin son mas que suficientes para poner en evidencia atroces calumnias: la justicia que indudablemente espero es la de que

se reconozca que mi escrito no escandalizará la moral pública: formado dentro de las facultades que me conceden las leyes se encuentran en él razones, y nada hay que se parezca á esta absurda y detestable conducta, de que para no parecer tan malo, es preciso entregarse á la execración de figurar otro peor, atropellando los límites que la decencia y el orden social imponen á este género de pinturas, que por otra parte no sirven mas que para descubrir el genio de sus autores. La satisfacción que doy la debo, porque desde que se pronunció nuestra independencia no he dejado de ser hombre público, y es preciso justificar la elección que para ello se ha tenido de los diferentes gobiernos y personas que se han sucedido, quienes ciertamente me han elevado á puestos que no he podido merecer; pero no ha sido disimulando infamias y delitos. Con este fin único he escrito, y como que me lisonjeo de haberlo conseguido, he formado el propósito de no tomar mas la pluma. A los que me han obligado hasta aquí les diré con un autor de la antigüedad, que ellos no acusan, sino maldicen y calumnian [1]; en lo primero hay un objeto que es la averiguación de un hecho criminal imputado con fundamento á un hombre; pero en lo segundo *no se lleva otro fin que inferir agravios*, y estos en una sociedad ordenada como la nuestra se reclaman ante las leyes, y donde los hombres carecen de esta protección, por actos personales á que el derecho natural autoriza. — México julio 29 de 1825.

### *Manuel de Mier y Terán.*

(1) Sed aliud est maledicere, aliud accusare. Accusatio crimen desiderat, rem ut definiat, hominem ut notet, argumenta probet teste confirmet: maledictio autem nihil habet propositi praeter contumeliam... Ciceron orat. 34 pro M. Caelio.